

**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO  
DEPARTAMENTO DE SUCHITEPÉQUEZ  
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA  
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**



**GUATEMALA, MAYO DE 2015**

Guatemala, 25 de mayo de 2015

Señor  
José León Linares Rojas  
Alcalde Municipal  
Municipalidad de San Lorenzo  
Departamento de Suchitepéquez

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales; que fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO  
DEPARTAMENTO DE SUCHITEPÉQUEZ  
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA  
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**



**GUATEMALA, MAYO DE 2015**

<b>1. INFORMACIÓN GENERAL</b>	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
<b>2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA</b>	2
<b>3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA</b>	2
3.1 Área Financiera	2
3.1.1 Generales	2
3.1.2 Específicos	2
<b>4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA</b>	3
4.1 Área Financiera	3
<b>5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS</b>	4
5.1 Información Financiera y Presupuestaria	4
5.1.1 Balance General	4
5.1.2 Estado de Resultados	5
5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	6
5.2 Otros Aspectos	7
5.2.1 Plan Operativo Anual	7
5.2.2 Plan Anual de Auditoría	7
5.2.3 Convenios	7
5.2.4 Donaciones	8
5.2.5 Préstamos	8
5.2.6 Transferencias	9
5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad	9
5.3 Estados Financieros	11
5.3.1 Balance General	11
5.3.2 Estado de Resultados	12



5.3.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	13
5.3.4 Notas a los Estados Financieros	14
<b>6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b>	<b>34</b>
Hallazgos Relacionados con el Control Interno	34
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	35
<b>7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR</b>	<b>41</b>
<b>8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO</b>	<b>41</b>
<b>9. COMISIÓN DE AUDITORÍA</b>	<b>42</b>
<b>INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)</b>	<b>43</b>
Visión (Anexo 1)	
Misión (Anexo 2)	
Estructura Orgánica (Anexo 3)	
Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)	
Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)	
Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)	
Nombramiento	
Forma Única de Estadística	
Formulario SR1	



Guatemala, 25 de mayo de 2015

Señor  
José León Linares Rojas  
Alcalde Municipal  
Municipalidad de San Lorenzo  
Departamento de Suchitepéquez

Señor (a) Alcalde Municipal:

El (Los) Auditor (es) Gubernamental (es) designado (s) de conformidad con el (los) Nombramiento (s) No. (s) DAM-0330-2014 de fecha 17 de septiembre de 2014, he (hemos) efectuado auditoría financiera y presupuestaria en la Municipalidad de San Lorenzo, del Departamento de Suchitepéquez, con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de San Lorenzo, del Departamento de Suchitepéquez, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado, se detectaron aspectos importantes a revelar, los cuales se describen a continuación:

## **HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO**

### **Área Financiera**

1. Atraso en la Rendición de Cuentas



## HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

### Área Financiera

1. Incumplimiento en el plazo y entrega de documentación
2. Falta de presentación de Informes de Activos Fijos
3. Falta de Auditor Interno
4. Incumplimiento en el envío de informes a la Dirección de Crédito Público

La comisión de auditoría nombrada se integra por el (los) auditor (es): Lic. Edy Rolando Velasquez Escobar (Coordinador) y Lic. Ismael Valter Aldi Bermudes (Supervisor).

El (Los) hallazgo (s) que contiene (n) el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoría con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

### ÁREA FINANCIERA

---

Lic. EDY ROLANDO VELASQUEZ ESCOBAR  
Coordinador Gubernamental

---

Lic. ISMAEL VALTER ALDI BERMUDES  
Supervisor Gubernamental



---

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

### 1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes:

Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a: abastecimiento domiciliario de agua, alcantarillado, alumbrado público, mercados, rastros, administración y autorización de cementerios, limpieza y ornato, tratamiento de desechos y residuos sólidos, pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento, regulación del transporte, gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales, servicio de policía municipal, generación de energía eléctrica, delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales, reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.





---

## 2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas, artículos 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Los Acuerdos Gubernativos Números 318-2003 y 192-2014 Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

Las Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría del Sector Gubernamental.

Nombramiento DAM-0330-2014 de fecha 17 de septiembre de 2014.

## 3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

### 3.1 Área Financiera

#### 3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de la información financiera y presupuestaria contenida en los Estados Financieros siguientes: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos y sus respectivas Notas, correspondientes al ejercicio fiscal 2014; así como el estudio y evaluación de la estructura del control interno y la verificación del cumplimiento de leyes, reglamentos, normas y otros aspectos aplicables.

#### 3.1.2 Específicos

- Evaluar la estructura de control interno establecida por la municipalidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.
- Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio.
- Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.



- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes, reglamentos, normas y metodologías aplicables.
- Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.
- Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.
- Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.

## **4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA**

### **4.1 Área Financiera**

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas cuantitativamente y de acuerdo a su naturaleza, determinadas como áreas críticas, incluidas en el Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, como se describe a continuación:

Del Balance General las cuentas siguientes: Bancos, Construcciones en Proceso, Gastos del Personal por Pagar, Préstamos Internos de Largo Plazo y Transferencias de Capital Recibidas.

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: Impuestos Indirectos y Transferencias Corrientes del Sector Público y del área de gastos, las cuentas: Sueldos y Salarios y Servicios No Personales.

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Transferencias de Capital y Endeudamiento Público Interno.

Del área de Egresos, los Programas siguientes: 01 Actividades Centrales, 11



---

Servicios Públicos Municipales y 12 Red Vial, considerando los eventos relevantes de los Proyectos, Obras y Actividades, así como de los Grupos de Gasto siguientes: 100 Servicios No Personales, 200 Materiales y Suministros y 300 Propiedad Planta, Equipo e Intangibles.

Se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

## **5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS**

### **5.1 Información Financiera y Presupuestaria**

#### **5.1.1 Balance General**

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

#### **ACTIVO**

##### **Bancos**

Al 31 de diciembre de 2014, la Cuenta 1112 Bancos, presenta disponibilidades por un valor de Q. 5,737,463.26, integrada por 02 cuentas bancarias como se resume a continuación: Una Cuenta Única del Tesoro (Pagadora), 1 Cuenta receptora, abiertas en el Sistema Bancario Nacional.

Los saldos individuales de las cuentas bancarias según los registros contables de la municipalidad, fueron conciliados con los estados de cuentas emitidos por los bancos al 31 de diciembre de 2014.

##### **Construcciones en Proceso**

Al 31 de Diciembre de 2014, la Cuenta 1234 Construcciones en Proceso presenta un saldo de Q. 27,424,934.79, la misma esta subdividida en Construcciones en Proceso de Uso Común por valor de Q. 14,625,698.09 y en Construcciones en Proceso de Uso No Común por valor de Q. 12,799,236.70.



## **PASIVO**

### **Gastos del Personal por Pagar**

El saldo al 31 de diciembre de 2014, la Cuenta 2113 Gastos del Personal por Pagar, presenta un saldo por pagar de Q.795,860.31, en concepto de Retenciones por Pagar.

### **Préstamos Internos de Largo Plazo**

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 2232 la Cuenta Préstamos Internos a Largo Plazo, presenta un saldo por pagar de Q.16,183,819.74, en concepto de Préstamos con el INFOM, así como con Bancos del Sistema Bancario de Guatemala.

## **PATRIMONIO**

### **Transferencias de Capital Recibidas**

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 3111 Transferencias y Contribuciones de Capital recibidas, presentan un saldo acumulado de Q. 61,820,496.33.-

### **5.1.2 Estado de Resultados**

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

### **Ingresos y Gastos**

#### **Ingresos**

#### **Impuestos Indirectos**

Los Impuestos Indirectos recaudados y registrados al 31 de diciembre 2014, ascienden a la cantidad de Q.3,829,554.20.

#### **Transferencias Corrientes del Sector Público**

Las transferencias corrientes del sector público recaudadas y registradas al 31 de diciembre de 2014, ascienden a la cantidad de Q.2,290,875.67.



## Gastos

### Remuneraciones

Según el Estado de Resultados al 31 de diciembre de 2014, la cuenta No. 6111 reporta un saldo de Q.1,580,291.66; que conforme la muestra evaluada este monto se considera razonable.

### Bienes y Servicios

Al 31 de diciembre de 2014 esta cuenta identificada con el número 6112 reporta un saldo de Q.5,676,236.34, saldo que se considera razonable.

### 5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

El Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal 2014, fue aprobado mediante Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 13 de Diciembre de 2013, según Acta No. 50-2013.

### Ingresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2014, asciende a la cantidad de Q.15,577,340.00, el cual tuvo una ampliación de Q.22,629,035.12, para un presupuesto vigente de Q.38,206,375.12, ejecutándose la cantidad de Q.30,552,240.97 (80% en relación al presupuesto vigente), en las diferentes Clases de ingresos siguientes: 10 Ingresos Tributarios, la cantidad de Q.3,906,705.20; 11 Ingresos No Tributarios, la cantidad de Q.1,864,106.90; 13 Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, la cantidad de Q.11,720.00; 14 Ingresos de Operación, la cantidad de Q.24,116.00; 15 Rentas de la Propiedad, la cantidad de Q.0.00; 16 Transferencias Corrientes, la cantidad de Q.2,290,875.67; 17 Transferencias de Capital, la cantidad de Q.16,054,717.20; 23 Disminución de Otros Activos Fijos, la cantidad de Q.0.00 y 24 Endeudamiento Público Interno, la cantidad de Q.6,400,000.00; la Clase 17 es la más significativa, en virtud que representa un 52.55% del total de ingresos percibidos.

### Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2014, asciende a la cantidad de Q.15,577,340.00, el cual tuvo una ampliación de Q.22,629,035.12, para un presupuesto vigente de Q.38,206,375.12, ejecutándose la cantidad de Q.27,950,107.52 (73.15% en relación al presupuesto vigente) a través de los



---

programas específicos siguientes: 01 Actividades Centrales, la cantidad de Q.7,280,428.00; 11 Servicios Públicos Municipales, la cantidad de Q.8,040,783.04; 12 Red Vial, la cantidad de Q.6,137,760.38; 13 Educación, la cantidad de Q.377,633.60; 14 Salud, la cantidad de Q.243,935.83; y 99 Partidas no Asignables a Programas, la cantidad de Q.5,869,566.67, de los cuales los programas 1, 11 y 12 son los más importantes con respecto al total ejecutado, en virtud que representan un 76.78% del mismo.

La liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal 2014, fue aprobada conforme el Punto Segundo del Acta No. 03-2015 del Concejo Municipal de fecha 23 de enero de 2015.

### **Modificaciones presupuestarias**

En el periodo auditado la Municipalidad realizó modificaciones presupuestarias, mediante ampliaciones (y/o disminuciones) por un valor de Q.22,629,035.12 y transferencias por un valor de Q.10,701,254.23, verificándose que las mismas están autorizadas por el Concejo Municipal y registras adecuadamente en Módulo de Presupuesto del Sistema Contable.

## **5.2 Otros Aspectos**

### **5.2.1 Plan Operativo Anual**

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el periodo auditado, así mismo se verificó que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido para el efecto.

### **5.2.2 Plan Anual de Auditoría**

El Plan Anual de Auditoría Interna, no fue presentado a la Contraloría General de Cuentas, por no haber contratado los servicios de un Auditor Interno durante el año 2014. (Ver Hallazgo No. 3 de Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables)

### **5.2.3 Convenios**

La Municipalidad de San Lorenzo, reportó que al 31 de diciembre 2014, no tiene convenios vigentes.



### 5.2.4 Donaciones

La Municipalidad de San Lorenzo, reportó que al 31 de diciembre 2014, no recibió donaciones.

### 5.2.5 Préstamos

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 2232 la Cuenta Préstamos Internos a Largo Plazo, presenta un saldo por pagar de Q.16.183,819.74, en concepto de Préstamos con las siguientes entidades:

NO.	ACREEDOR Y NOMBRE DEL PRÉSTAMO	MONTO CONTRATADO	MONTO AMORTIZADO	SALDO POR AMORTIZAR
42-1524-0012	BANCO INMOBILIARIO SAN LORENZO SUCHITEPEQUEZ	8,905,611.71	1,889,345.86	7,016,265.85
42-1501-0022	SALARIOS EMPLEADOS MUNICIPALES	1,497,098.60	519,270.94	977,827.66
42-0161-0023	PRESTAMO INFOM JUNIO 2,013.	400,000.00	20,000.00	380,000.00
42-0161-0007	PROYECTOS DE INVERSION ACTA 16-2012	392,439.65	303,336.00	89,103.65
42-1524-0011	BANCO INMOBILIARIO	1,385,000.00	542,920.00	842,080.00
42-0161-0016	PRESTAMO DE INVERSION NOVIEMBRE 2,012	400,000.00	355,000.00	45,000.00
42-1524-0024	PRESTAMO BANCO INMOBILIARIO AGOSTO 2,013	450,000.00	128,000.00	322,000.00
42-0161-0025	PRESTAMO INFOM DICIEMBRE 2,013	400,000.00	56,000.00	344,000.00



42-1524-0010	PAGO DE PRESTACIONES LABORALES Y SALARIOS A EMPLEADOS REINSTALADOS POR ORDEN JUDICIAL	1,889,788.93	871,381.35	1,018,407.58
42-0161-0009	PROYECTOS DE INVERSION ACTA 17-2012	400,000.00	246,000.00	154,000.00
42-0161-0015	CONSTRUCCION PUENTES VEHICULARES VARIOS	400,000.00	214,000.00	186,000.00
42-0161-0026	PRESTAMO INFOM ENERO 2,014	400,000.00	180,000.00	220,000.00
42-0161-0027	PRESTAMO INFOM FEBRERO 2,014	2,500,000.00	760,865.00	1,739,135.00
42-0161-0028	PRESTAMO INFOM MARZO 2,014	400,000.00	30,000.00	370,000.00
42-0161-0029	PRESTAMO INFOM ABRIL 2,014	3,100,000.00	620,000.00	2,480,000.00
<b>T O T A L E S:</b>		<b>22,919,938.89</b>	<b>6,736,119.15</b>	<b>16,183,819.74</b>

### 5.2.6 Transferencias

La Municipalidad de San Lorenzo, no reportó transferencias o traslados de fondos a diversas entidades u organismos durante el período 2014.

### 5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad

#### Sistema de Contabilidad Integrada

La Municipalidad de San Lorenzo utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada, SICOIN GL.





---

## **Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones**

Se verificó que la Municipalidad de San Lorenzo, publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, adjudicó 5 concursos, finalizados anulados 0 y finalizados desiertos 0, según reporte generado al 31 de diciembre de 2014.

## **Sistema Nacional de Inversión Pública**

La Municipalidad cumplió en su totalidad con registrar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo.



### 5.3 Estados Financieros

#### 5.3.1 Balance General

**SICOINGL**  
**MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO SUCHITEPEQUEZ, SUCHITEPEQUEZ**  
Codigo entidad: 1210-1007

**Balance General**  
Sistema De Contabilidad Municipal Integrada  
Al 31/12/2014

ACTIVO	PASIVO
<b>1000 ACTIVO</b>	<b>2000 PASIVO</b>
<b>1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)</b>	<b>2100 PASIVO CORRIENTE</b>
<b>1110 ACTIVO DISPONIBLE</b>	<b>2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO</b>
1112 Bancos	2113 Gastos del Personal a Pagar
Total de ACTIVO DISPONIBLE	795,860.31
<b>1130 ACTIVO EXIGIBLE</b>	<b>2130 DEUDA PÚBLICA</b>
1133 Anticipos	2132 Fretamos Insuemos a Corto Plazo
Total de ACTIVO EXIGIBLE	210,000.00
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	210,000.00
<b>1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)</b>	<b>2200 PASIVO NO CORRIENTE</b>
<b>1210 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)</b>	<b>2230 DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO</b>
1211 Propiedad y Planta en Operación	2232 Fretamos Insuemos de Largo Plazo
1212 Maquinaria y Equipo	16,133,819.74
1213 Tierras y Terrenos	<b>2230 DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO</b>
1214 Construcciones en Proceso	2231 Insumos a Pagar a Largo Plazo
1217 Otros Activos Fijos	1,518,251.04
1218 Bienes de Uso Común	<b>2300 DOCUMENTOS Y EFECTOS A PAGAR A LARGO PLAZO</b>
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	1,586,351.04
<b>1240 ACTIVO INTANGIBLE</b>	<b>3000 PATRIMONIO MUNICIPAL</b>
1241 Activo Intangible Bruto	<b>3100 PATRIMONIO NETO</b>
Total de ACTIVO INTANGIBLE	<b>3110 Patrimonio Municipal</b>
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	3112 Escudado del Ejercicio
Total de ACTIVO	3112 Escudado Acumulados de Ejercicios Anteriores
Total de ACTIVO	3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas
Total de ACTIVO	38,767,584.92
Total de ACTIVO	38,767,584.92
Total de ACTIVO	38,767,584.92
Total de ACTIVO	57,546,466.01
Total de ACTIVO	57,546,466.01

**Total Pasivo: Patrimonio**

38,767,584.92


38,767,584.92

38,767,584.92

57,546,466.01



### 5.3.2 Estado de Resultados


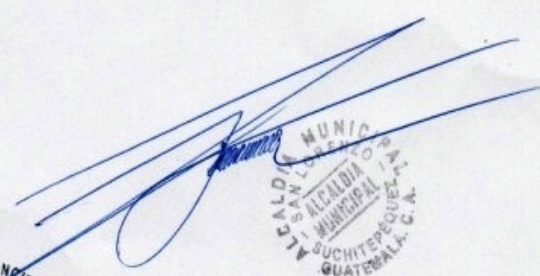




**SICOINGL**  
**MUNICIPALIDAD de SAN LORENZO SUCHITEPEQUEZ, SUCHITEPEQU**  
**Codigo entidad: 1210-1007**

Página: Página 1 de 1  
 Fecha: 19/04/2015  
 Hora: 08:08:25p  
 R00815271.rpt

**Estado Resultados**  
 Sistema De Contabilidad Municipal Integrada  
 Del:01/01/2014 al 31/12/2014

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
<b>5000</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>8,101,708.77</b>
<b>5100</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>8,101,708.77</b>
<b>5110</b>	<b>INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b>3,906,705.20</b>
5111	Impuestos Directos	77,151.00
5112	Impuestos Indirectos	3,829,554.20
<b>5120</b>	<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>1,864,106.90</b>
5122	Tasas	1,213,058.40
5129	Otros Ingresos no Tributarios	651,048.50
<b>5140</b>	<b>VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</b>	<b>40,021.00</b>
5142	Venta de Servicios	40,021.00
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	0.00
5163	Arrendamiento de Inmuebles y Otros	0.00
<b>5170</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS</b>	<b>2,290,875.67</b>
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	2,290,875.67
<b>6000</b>	<b>GASTOS</b>	<b>10,459,664.34</b>
<b>6100</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>10,459,664.34</b>
<b>6110</b>	<b>GASTOS DE CONSUMO</b>	<b>9,145,671.82</b>
6111	Remuneraciones	1,580,291.66
6112	Bienes y Servicios	5,676,236.34
6113	Depreciación y Amortización	1,889,143.82
<b>6120</b>	<b>INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	<b>1,290,092.52</b>
6121	Intereses y Comisiones	1,290,092.52
<b>6150</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS</b>	<b>23,900.00</b>
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	23,900.00
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>-2,357,955.57</b>





### 5.3.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

MUNICIPALIDAD DE: San Lorenzo DEPARTAMENTO DE Suchitepéquez  
**ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS**  
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014  
 (Cifras expresadas en quetzales)

CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
<b>INGRESOS</b>					
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	178,500.00	3,750,000.00	3,928,500.00	3,908,705.20
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	192,500.00	1,822,000.00	2,014,500.00	1,864,106.90
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	27,500.00	0.00	27,500.00	11,720.00
14	INGRESOS DE OPERACIÓN	42,500.00	0.00	42,500.00	28,301.00
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD		0.00	0.00	0.00
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,420,675.00	0.00	2,420,675.00	2,290,875.67
17	TRANFERENCIAS DE CAPITAL	12,715,665.00	8,125,337.00	20,841,002.00	16,054,717.20
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	2,525,961.52	2,525,961.52	0.00
24	ENDEUDAMIENTO PUBLICO INTERNO	0.00	6,405,736.60	6,405,736.60	6,400,000.00
<b>TOTALES</b>		<b>15,577,340.00</b>	<b>22,629,035.12</b>	<b>38,206,375.12</b>	<b>30,556,425.97</b>
<b>CODIGO PROGRAMA</b>	<b>PUBLICO INTERNO</b>				
1	ACTIVIDADES CENTRALES	2,809,175.00	4,617,192.62	7,426,367.62	7,280,428.00
11	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	2,378,231.80	8,616,636.00	10,994,867.80	8,040,783.04
12	RED VIAL	3,123,256.20	9,154,137.50	12,277,393.70	6,137,760.38
13	EDUCACION	52,800.00	1,034,900.00	1,087,700.00	377,633.60
14	SALUD	0.00	550,000.00	550,000.00	243,935.83
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A OTROS PROGRAMAS	7,213,877.00	-1,343,831.00	5,870,046.00	5,869,586.67
<b>SUPERAVIT-DEFICIT PRESUPUESTARIO</b>		<b>15,577,340.00</b>	<b>22,629,035.12</b>	<b>38,206,375.12</b>	<b>27,950,107.52</b>

RESUMEN	
INGRESOS PERCIBIDOS	30,556,425.97
EGRESOS EJECUTADOS	27,950,107.52
superavir/deficit presupuestario	<u>2,606,318.45</u>

NOTA: El Infrascrito Director de Administraci3n Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: que el presente Estado de Liquidaci3n del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de San Lorenzo del Departamento de Suchitepéquez, est3 sustentado en los registros contales y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal (SICOINGL O SIAF MUNI), dando como resultado, al 31 de diciembre 2014, un Sup3ravit Presupuestario de DOS MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO QUETZALES CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS ( Q 2,606,318.45)

f. DIRECTOR DE AFIM



f. AUDITOR INTERNO

f. Alcalde Municipal





### 5.3.4 Notas a los Estados Financieros



#### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS:

##### NOTA No. 1

###### BASE LEGAL:

El presente informe se fundamenta al acuerdo No. A-37-06 Art. 2 emitido por la Contraloría General de Cuentas de la Nación en el cual se reglamenta que todas las municipalidades y sus empresas están sujetas en presentar al 31 de marzo de cada año los estados financieros del ejercicio anterior.

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

##### NOTA No. 2

###### CONTABILIDAD

La contabilidad coordina un control en los planes del presupuesto ejecutado cada año en la Municipalidad, conformado por programas y subprogramas los cuales ejecutan actividades que son el instrumento que vincula el plan de desarrollo integrado de los ingresos y egresos anuales.

##### NOTA No. 3

###### UNIDAD MONETARIA:

Los estados financieros están expresados en quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala.

##### NOTA No. 4

###### PERIODO FISCAL:

Según decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto Art. 6, el período fiscal inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. Por lo tanto los ejercicios son independientes entre sí.

##### NOTA No. 5

###### BASE DE LO DEVENGADO:

De acuerdo al Decreto 101-97 de la Ley Orgánica del Presupuesto Art. 14, se estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deben formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.



**NOTA No. 6****PLATAFORMA INFORMATICA:**

A partir del año 2,006, los registros de los ingresos y egresos se manejan por medio del Sistema Integrado de Administración Financiera, los cuales afectan directamente los módulos del Presupuesto, Contabilidad y Tesorería. Este sistema nos ha permitido tener la información en tiempo real generando Estados Financieros confiables.





**NOTA No. 7**  
**BANCOS (CUENTA CONTABLE 1112)**

Según el estado de cuenta bancario de la Cuenta Única del Tesoro, (BANRURAL) presenta un saldo en el sistema de Q. 4,705.61, el cual es la disponibilidad con la que se inicia el año 2015, los saldos que presentan los reportes contables en la cuenta Bancos, así como los reportes de tesorería no coinciden con el saldo del estado de cuenta; a continuación se presenta la integración de las diferencias que existen en los diferentes reportes:

No.	Cuenta	Nombre de la Cuenta	Banco	Saldo Boletín de Bancos	Saldo según Libro Mayor Auxiliar de Cuentas	Saldo Según Conciliación Bancaria Manual	Diferencias
1	3028173664	CUENTA UNICA DEL TESORO, SAN LORENZO, SUCHITEPEQUEZ	BANRURAL	5,737,606.26	5,737,606.26	4,705.61	5,732,900.65

La diferencia que reporta el sistema contra la conciliación bancaria al 31 de diciembre 2014 se detalla a continuación.

No.	Nombre de la Cuenta	Banco	Sistema	Estado de Cuenta	Diferencia
1	Cuenta Única del Tesoro	BANRURAL	5,737,606.26	4,705.61	5,732,900.65
2	Descuentos bancarios junio 2,013	(-)	579,854.69		
3	Descuentos bancarios septiembre 2,013	(-)	270,019.24		
4	Descuentos bancarios octubre 2,013	(-)	727,240.07		
5	Descuentos bancarios noviembre 2,013	(-)	690,781.43		
6	Descuentos bancarios diciembre 2,013	(-)	717,655.37		
7	Descuentos bancarios septiembre 2,014	(-)	746,969.28		
8	Descuentos bancarios octubre 2,014	(-)	1,006,155.24		
9	Descuentos bancarios noviembre 2,014	(-)	993,825.59		
10	Descuentos documentos no operados durante diciembre 2,014	(-)	399.74		
<b>TOTAL</b>			<b>4,705.61</b>	<b>4,705.61</b>	<b>0.00</b>





**NOTA No. 8**  
**ACTIVO EXIGIBLE (CUENTA 1130):**

**Anticipos:**

Sub-cuenta 1133 Clasificamos los **anticipos** a los proyectos por contrato a los cuales se les abono un 20% del valor total de la obra según contratos efectuados, tal como lo establece el artículo 58 de la ley de contrataciones del estado. El anticipo se va amortizando según se vayan generando las estimaciones de pago. Con esto la cuenta al 31 de diciembre 2014 presenta un saldo de **Q. 1,489,119.47**. A continuación se detallan cada uno de los proyectos que aún tienen saldo pendiente de reintegrar del anticipo.

EXPEDIENTE:	NOMBRE DEL CONTRATO:	ANTICIPO:
14	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE ALDEA LA PROVIDENCIA	49,729.26
18	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA O. R. M. ALDEA LA SOLEDAD, SAN LORENZO SUCHITEPEQUEZ	111,874.63
19	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ACCESO PRINCIPAL VALLE DE CANDELARIA	47,922.72
21	PROYECTO CONSTRUCCIÓN POZO ALDEA LA SOLEDAD SAN LORENZO SUCHITEPEQUEZ	103,976.38
12	PERFORACION DE POZO MECANICO Y EQUIPO DE BOMBEO DE CANTON LAS FLORES, CABECERA MUNICIPAL SAN LORENZO SUCHITEPEQUEZ	8,901.00
9	BALASTADO 1,225 M.L. CAMINO RURAL "EL TECOLOTE"	1,783.60
13	BALASTADO 1.5 KMS. CAMINO RURAL CASERIO EL TULAR (DONDE LOS QUICH), SAN LORENZO, SUCHITEPEQUEZ	705.80
11	APERTURA DE CAMINO RURAL Y ADOQUINADO EL TECOLOTE SECTOR 1 HACIA SECTOR LAS PARCELAS ALDEA LA PROVIDENCIA	7,032.88
16	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE, RED DE DISTRIBUCION ALDEA LA PROVIDENCIA	55,091.20
20	CONSTRUCCIÓN POZO CABECERA MUNICIPAL SAN LORENZO	82,286.57
17	MEJORAMIENTO PUESTO DE SALUD TIPO B CABECERA MUNICIPAL.	61,212.83
15	CONSTRUCCION INSTITUTO BASICO OFICIAL RURAL MIXTO ALDEA LA SOLEDAD SAN LORENZO SUCHITEPEQUEZ	29,150.00
7	DRAGADO DOS KILOMETROS RIO XELECA CABECERA MUNICIPAL SAN LORENZO SUCHITEPEQUEZ	7,994.20
24	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CALLE PRINCIPAL Y ALEDAÑAS ALDEA LA PROVIDENCIA	279,771.20
27	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE ALDEA EL ESPINO	338,800.00
25	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CALLE PRINCIPAL ALDEA VALLE DE CANDELARIA	302,887.20
	<b>T O T A L</b>	<b>1,489,119.47</b>





**NOTA No. 9**

**PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO (CUENTA CONTABLE 1230)**

Está integrada por las cuentas contables de los bienes que forman parte del inventario, cuyo saldo neto es de Q.14,292,054.06 registra el valor de los bienes de uso permanente adquiridos para el desarrollo de las actividades ordinarias de la municipalidad, los cuales están vinculados al precio de adquisición. Dichos bienes forman parte del inventario de la Municipalidad a excepción de las construcciones en proceso como se expone más adelante.

Cuenta Contable:	Nombre de la cuenta:	Según sistema:
1231.01	Edificios e Instalaciones	2,221,280.94
1232.03	De Oficina y Muebles	194,425.84
1232.05	Educacional, cultural y Recreativo	26,720.00
1232.06	de Transporte, tracción y elevación	36,820.00
1233	Tierras y Terrenos	1,983,879.32
1237	Otros Activos Fijos	156,254.26
1238	Bienes de Uso común	9,672,673.70
	<b>Total según Balance General</b>	<b>14,292,054.06</b>

La cuenta 1234 Construcciones en Proceso suma un saldo de Q 27,424,934.79. Incluyen el costo de Construcciones en Proceso de Uso Común por Q 14,625,698.09 y Construcciones en Proceso de Uso no Común por Q 12,799,236.70







**INTEGRACIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES EN PROCESO DE USO COMÚN.**



No.	Nombre del proyecto	Ejecutado pagado	SMIP
1	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE ,RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE, ALDEA LA PROVIDENCIA, SAN LORENZO, SUCHITEPEQUEZ.	1,091,000.00	139
2	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE ALDEA LA PROVIDENCIA, SAN LORENZO,	1,000,726.34	153
3	AMPLIACION DE ENERGIA ELECTRICA I FASE CANTON PACUM	177,160.00	70
4	CONSTRUCCION POZO MECANICO CERRITO DE ORO CABECERA MUNICIPAL	770,297.40	71
5	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO CANTON PACUM	1,430,268.12	89
6	MEJORAMIENTO CARRETERA , BALASTADO 1,225 M.L. CAMINO RURAL EL TECOLOTE, SECTOR LAS PARCELAS, SECTOR 2, ALDEA LA PROVIDENCIA, SAN LORENZO, SUCHITEPEQUEZ	882,882.00	137
7	CONSTRUCCION POZO MECANICO, SAN ALBERTO Y SANTA TERESA I FASE	880,000.00	57
8	DRAGADO RIO XELECA, CABECERA MUNICIPAL, SAN LORENZO, SUCHITEPEQUEZ	359,739.00	133
9	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO, ALDEA VALLE DE CANDELARIA.	1,578,000.25	63
10	CONSTRUCCION RED DE DISTRIBUCION AGUA POTABLE, SAN ALBERTO Y SANTA TERESA.	327,933.98	64
11	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL BALASTADO DE 2,400 METROS CUADRADOS EN SECTOR VALLE DE CANDELARIA	160,000.00	101
12	AMPLIACION LINEA MEDIA TENSION TRES FASES Y RECONVERSION LINEA DE MEDIA TENSION DE UNA A TRES FASES,	100,000.00	84
13	Construcción Sistema Alcantarillado II Aldea la Soledad	883,397.00	55
14	EMPEDRADO FRAGUADO BAJADA Y SUBIDA PUENTE VEHICULAR SOBRE EL RIO XELECA CASERIO SAN ANTONIO BUENA VISTA	50,000.00	92
15	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL PRINCIPAL, ALDEA LA SOLEDAD	1,019,132.00	60
16	BALASTADO DE 1.5 KMS. CAMINO RURAL CASERIO EL TULAR (DONDE LOS QUICH), SAN LORENZO, SUCHITEPEQUEZ	981,761.00	134
17	MEJORAMIENTO CARRETERA APERTURA DE CAMINO RURAL Y ADOQUINADO,EL TECOLOTE SECTOR 1 HACIA SECTOR LAS PARCELAS, ALDEA LA PROVIDENCIA, SAN LORENZO, SUCHITEPEQUEZ.	316,479.60	136
18	CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO POZO(S) PERFORACION DE POZO MECANICO Y EQUIPO DE BOMBEO, CANTON LAS FLORES, CABECERA MUNICIPAL, SAN LORENZO, SUCHITEPEQUEZ.	311,535.00	138
19	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CALLE PRINCIPAL ACCESO VALLE CANDELARIA	919,386.40	
20	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE ALDEA EL ESPINO	1,386,000.00	
	<b>TOTAL:</b>	<b>14,625,698.09</b>	








**INTEGRACIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES EN PROCESO DE USO NO COMÚN.**



No.	Nombre del proyecto	Ejecutado pagado	SMIP
1	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL APERTURA DE 205.00 ML. DE LA VUELTA A TERRENOS DE SATURNINO YANCOR, ALDEA VALLE CANDELARIA, SAN LORENZO SUCHITEPEQUEZ.	82,314.00	192
2	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL BALASTADO DESDE IGLESIA HACIA EL ESCONDIDO, SECTOR 2, ALDEA LA PROVIDENCIA, SAN LORENZO SUCHITEPEQUEZ.	78,000.00	166
3	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL APERTURA DE 210.00 ML. CIRCUNVALACION SECTOR 3, ALDEA VALLE CANDELARIA, SAN LORENZO SUCHITEPEQUEZ	84,355.00	204
4	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL APERTURA DE 210.00 ML. DE JOSE YANCOR A FEDERICO PANAN EL MAPAGUITE, ALDEA VALLE CANDELARIA, SAN LORENZO SUCHITEPEQUEZ.	84,615.00	196
5	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL APERTURA DE 188.00 ML. DE ENTRADA CALLE DE LOS GUALIP, ALDEA VALLE CANDELARIA, SAN LORENZO SUCHITEPEQUEZ.	57,879.00	198
6	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL APERTURA DE 180.00 ML SEGUNDA CIRCUNVALACION SECTOR 1, ALDEA VALLE CANDELARIA, SAN LORENZO SUCHITEPEQUEZ.	62,860.00	181
7	MEJORAMIENTO CARRETERAS DE TERRACERIA BALASTRADO PRIMERA CALLE COMUNIDAD AGRARIA NUEVO AMANECER, SAN LORENZO, SUCHITEPEQUEZ.	80,427.50	208
8	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL APERTURA DE 195.00 ML. SATURNINO YANCOR A JORGE MEJIA, ALDEA VALLE CANDELARIA, SAN LORENZO SUCHITEPEQUEZ.	77,361.00	193
9	REMODELACION CENTRO DE CONVERGENCIA ALDEA LA PROVIDENCIA	152,000.00	68
10	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL APERTURA DE 205.00 ML. CIRCUNVALACION SECTOR 2, ALDEA VALLE CANDELARIA, SAN LORENZO SUCHITEPEQUEZ.	82,574.00	170
11	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL APERTURA DE 205.00 ML. DE FEDERICO PANAN A FINAL CALLE EL MAPAGUITE, ALDEA VALLE CANDELARIA, SAN LORENZO SUCHITEPEQUEZ.	82,314.00	197
12	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL APERTURA DE 128.00 ML. CALLE DE LOS BAUTISTA, ALDEA VALLE CANDELARIA, SAN LORENZO SUCHITEPEQUEZ.	50,000.00	199
13	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL APERTURA DE 210.00 ML. LAS MONTANAS SECTOR 1, ALDEA VALLE CANDELARIA, SAN LORENZO SUCHITEPEQUEZ.	84,355.00	178
14	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL APERTURA DE 200.00 ML. BAJADA DE LA HULERA SECTOR 1, ALDEA VALLE CANDELARIA, SAN LORENZO SUCHITEPEQUEZ.	80,026.00	175
15	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL APERTURA DE 190.00 ML. DE ESTANISLAO BAUTISTA A LORENZO GUALIP, ALDEA VALLE CANDELARIA, SAN LORENZO SUCHITEPEQUEZ.	75,684.00	187
16	MEJORAMIENTO CARRETERAS DE TERRACERIA BALASTRADO SEGUNDA CALLE COMUNIDAD AGRARIA NUEVO AMANECER, SAN LORENZO, SUCHITEPEQUEZ.	77,691.00	209





			82,000.00	
	17	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL BALASTADO CALLE PRINCIPAL DEL CAMPO AL RIO ICAN, SECTOR 2, ALDEA LA PROVIDENCIA, SAN LORENZO SUCHITEPEQUEZ.		
	18	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL APERTURA DE 205.00 ML. CIRCUNVALACION SECTOR 2, ALDEA VALLE CANDELARIA, SAN LORENZO SUCHITEPEQUEZ.	82,574.00	203
	19	MEJORAMIENTO CENTRO DE SALUD TIPO B CABECERA MUNICIPAL, SAN LORENZO, SUCHITEPEQUEZ	393,935.83	158
	20	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL APERTURA DE 210.00 ML. DE CASA DE MANUEL LOPEZ AL FINAL DE IRA. CALLE, ALDEA VALLE CANDELARIA, SAN LORENZO SUCHITEPEQUEZ.	84,615.00	191
	21	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL APERTURA DE 190.00 ML. CALLEJON DEL CAMPO DE FUTBOL, ALDEA VALLE CANDELARIA, SAN LORENZO SUCHITEPEQUEZ.	75,424.00	190
	22	MEJORAMIENTO CARRETERAS DE TERRACERIA BALASTRADO TERCERA CALLE COMUNIDAD AGRARIA NUEVO AMANECER, SAN LORENZO, SUCHITEPEQUEZ.	74,650.50	210
	23	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL APERTURA DE 190.00 ML. LAS MONTANAS SECTOR 3, ALDEA VALLE CANDELARIA, SAN LORENZO SUCHITEPEQUEZ.	75,684.00	180
	24	MEJORAMIENTO SALON MUNICIPAL SAN LORENZO SUCH.	45,000.00	102
	25	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL BALASTADO DESDE LA CARRETERA A CANTINA LA SONRISA, ALDEA LA PROVIDENCIA, SAN LORENZO SUCHITEPEQUEZ.	85,000.00	165
	26	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL BALASTADO LINEA A-11 ENTRADA DONDE LOS AVALOS SECTOR 3, SAN LORENZO, SUCHITEPEQUEZ.	80,000.00	168
	27	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL APERTURA DE 195.00 ML. DE ISAURO SIS A ESTANISLAO BAUTISTA, ALDEA VALLE CANDELARIA, SAN LORENZO SUCHITEPEQUEZ.	77,361.00	186
	28	MEJORAMIENTO CARRETERAS DE TERRACERIA BALASTRADO CALLE PRINCIPAL CASERIO SANTA TERESA, SAN LORENZO, SUCHITEPEQUEZ.	85,107.50	207
	29	CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO POZO(S) PERFORACION DE POZO MECANICO Y EQUIPO DE BOMBEO, CANTON LAS FLORES, CABECERA MUNICIPAL, SAN LORENZO, SUCHITEPEQUEZ.	534,060.00	138
	30	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL APERTURA DE 190.00 ML. DE LORENZO GUALIP A JOSE YANCOR EL MAPAGUTE, ALDEA VALLE CANDELARIA, SAN LORENZO SUCHITEPEQUEZ.	76,576.00	195
	31	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL APERTURA DE 180.00 ML. DE LORENZO GUALIP A SARA BAUTISTA, ALDEA VALLE CANDELARIA, SAN LORENZO SUCHITEPEQUEZ.	62,600.00	188
	32	MEJORAMIENTO CARRETERAS DE TERRACERIA BALASTRADO CALLE ENTRADA CASERIO SANTA TERESA, SAN LORENZO, SUCHITEPEQUEZ.	82,123.50	206
	33	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL BALASTADO LINEA A-11 ENTRADA DONDE LOS AVALOS SECTOR 2, SAN LORENZO, SUCHITEPEQUEZ.	75,000.00	167
	34	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL APERTURA DE 195.00 ML. CIRCUNVALACION SECTOR 4, ALDEA VALLE CANDELARIA, SAN LORENZO SUCHITEPEQUEZ.	77,361.00	172





DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL SAN LORENZO DAFIM SUCHITEPEQUEZ GUATEMALA C.A.		53,045.00	ALCALDIA MUNICIPAL SAN LORENZO MUNICIPAL SUCHITEPEQUEZ GUATEMALA C.A.
35	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL APERTURA DE 193.00 ML. CIRCUNVALACION SECTOR 4, ALDEA VALLE CANDELARIA, SAN LORENZO SUCHITEPEQUEZ.	53,045.00	194
36	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL APERTURA DE 200.00 ML. ENTRADA AL MAPAGUITE, ALDEA VALLE CANDELARIA, SAN LORENZO SUCHITEPEQUEZ.	83,022.00	177
37	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL APERTURA DE 180.00 ML. BAJADA DE LA HULERA SECTOR 3, ALDEA VALLE CANDELARIA, SAN LORENZO SUCHITEPEQUEZ.	62,600.00	176
38	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL APERTURA DE 190.00 ML. BAJADA DE LA HULERA SECTOR 2 ALDEA VALLE CANDELARIA, SAN LORENZO SUCHITEPEQUEZ.	69,974.00	140
39	CONSTRUCCION INSTITUTO BASICO OFICIAL RURAL MIXTO ALDEA LA SOLEDAD, SAN LORENZO, SUCHITEPEQUEZ	4,579,250.00	99
40	CONSTRUCCION CENTRO DE CONVERGENCIA LABOR SAN ALBERTO Y SANTA TERESA	223,021.68	173
41	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL APERTURA DE 190.00 ML. CIRCUNVALACION SECTOR 5, ALDEA VALLE CANDELARIA, SAN LORENZO SUCHITEPEQUEZ.	75,684.00	179
42	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL APERTURA DE 195.00 ML. LAS MONTANAS SECTOR 2, ALDEA VALLE CANDELARIA, SAN LORENZO SUCHITEPEQUEZ.	77,361.00	182
43	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL APERTURA DE 210.00 ML. SEGUNDA CIRCUNVALACION SECTOR 2, ALDEA VALLE CANDELARIA SAN LORENZO SUCHITEPEQUEZ.	84,615.00	189
44	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL APERTURA DE 200.00 ML. 1RA. CALLE A CASA DE MANUEL LOPEZ, ALDEA VALLE CANDELARIA, SAN LORENZO SUCHITEPEQUEZ.	80,286.00	171
45	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL APERTURA DE 210.00 ML. CIRCUNVALACION SECTOR 3, ALDEA VALLE CANDELARIA, SAN LORENZO SUCHITEPEQUEZ.	84,355.00	169
46	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL APERTURA DE 200.00 ML. CIRCUNVALACION SECTOR 1, ALDEA VALLE CANDELARIA, SAN LORENZO SUCHITEPEQUEZ.	80,026.00	202
47	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL APERTURA DE 200.00 ML. CIRCUNVALACION SECTOR 1, ALDEA VALLE CANDELARIA, SAN LORENZO SUCHITEPEQUEZ.	80,026.00	184
48	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL APERTURA DE 190.00 ML. SEGUNDA CIRCUNVALACION SECTOR 4, ALDEA VALLE CANDELARIA SAN LORENZO SUCHITEPEQUEZ.	75,424.00	
49	AMPLIACION ESCUELA PRIMA O.R.M. ALDEA LA SOLEDAD	265,683.60	
50	CONSTRUCCION POZO DE AGUA ALDEA LA SOLEDAD	602,374.20	
51	CONSTRUCCION POZO CABECERA MUNICIPAL	730,961.39	
52	235MTS.2 MEJORAMIENTO CARRETERA DE TERRACERIA BALASTRADO TERCERA CALLE FINAL COMUNIDAD AGRARIA NUEVO AMANE CER	74,550.50	
53	235MTS.2 MEJORAMIENTO CARRETERA DE TERRACERIA BALASTRADO SEGUNDA CALLE FINAL COMUNIDAD AGRARIA NUEVO AMANE CER	77,591.00	
54	240MTS.2 MEJORAMIENTO CARRETERA DE TERRACERIA BALASTRADO PRIMERA CALLE FINAL COMUNIDAD AGRARIA NUEVO AMANE CER	80,627.50	
55	250MTS.2 BALASTRADO CALLE QUE COMUNICA CASERIO SANTA TERESA CON COMUNIDAD NUEVO AMANE CER	85,307.50	







56	MEJORAMIENTO CARRETERA DE TERRACERIA 245MTS.2 BALASTRADO CALLE QUE COMUNICA A COMUNIDAD NUEVO AMANECER HACIA CASERIO SANTA TERESA	81,923.50
57	800MTS.2 MEJORAMIENTO CARRETERA DE TERRACERIA BALASTRADO CALLE SECTOR LA CEIBA SECTRO EL CARMEN	88,420.00
58	795MTS.2 MEJORAMIENTO CARRETERA DE TERRACERIA BALASTRADO CALLE SECTOR LAS PARCELAS LABOR EL CARMEN	86,251.00
59	790MTS.2 MEJORAMIENTO CARRETERA DE TERRACERIA BALASTRADO CALLE SECTOR PALERMO 1 SECTOR EL CARMEN	84,357.00
60	MEJORAMIENTO CARRETERA DE TERRACERIA 784MTS.2 BALASTRADO CALLE SECTOR PALERMO 2 LABOR EL CARMEN	82,138.00
61	MEJORAMINTO CARRETERA DE TERRACERIA 780MTS.2 BALASTRADO CALLE A FINCA PALERMO LABOR EL CARMEN	80,159.00
62	775 MTS.2 MEJORAMIENTO CARRETERA DE TERRACERIA BALASTRADO CAMINO VIEJO HACIA ALDEA LA SOLEDAD	78,675.00
63	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO 199ML. TERCERA AVENIDA (IGLECIA CATOLICA) ALDEA VALLE DE CANDELARIA	73,472.50
64	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO 200ML. SEGUNDA AVENIDA (CAMPO DE FUTBOL) ALDEA VALLE DE CANDELARIA	76,658.50
65	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO 207ML. PRIMERA AVENIDA (CAMPO DE FUTBOL) ALDEA VALLE DE CANDELARIA	81,842.00
66	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO 238ML. ENTRADA PRINCIPAL ALDEA VALLE DE CANDELARIA	88,657.50
67	COSNTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO 200ML. SECTOR EL PUENTE ALDEA VALLE DE CANDELARIA	79,369.50
68	MEJORAMIENTO CARRETERA DE TERRACERIA BALASTRADO DESDE EL ASFALTO HACIA SECTRO LOS 3 CANGREJOS ALDEA CHAPINAS	89,033.50
69	MEJORAMIENTO CARRETERA DE TERRACERIA BALASTRADO DESDE EL ASFALTO HACIA FINCA EL ESCONDIDO ALDEA CHAPINAS	87,005.50
70	MEJORAMIENTO CARRETERA DE TERRACERIA BALASTRADO DESDE LAS CEIBAS HACIA EL AGUAJAL 1, SECTOR EL TECOLOTE, ALDEA LA PROVIDENCIA	85,675.00
71	MEJORAMIENTO CARRETERA DE TERRACERIA BALASTRADO DESDE EL AGUAJAL 1 HACIA EL AGUAJAL 2, SECTOR EL TECOLOTE, ALDEA LA PROVIDENCIA	83,857.00
72	MEJORAMIENTO CARRETERA DE TERRACERIA BALASTRADO DESDE EL AGUAJAL 2 HACIA EL AGUAJAL 3, SECTOR EL TECOLOTE, ALDEA LA PROVIDENCIA	79,893.50
73	MEJORAMIENTO CARRETERA DE TERRACERIA BALASTRADO DESDE EL AGUAJAL 3 HACIA ZANJON EL JULIN, SECTOR EL TECOLOTE, ALDEA LA PROVIDENCIA	74,535.50
74	MEJORAMIENTO CARRETERA DE TERRACERIA BALASTRADO 260ML. SECTOR EL CAMPO SAN ANTONIO BUENA VISTA	84,000.00





75	MEJORAMIENTO CARRETERA DE TERRACERIA BALASTRADO 260ML. SECTOR EL BARBUDO SAN ANTONIO BUENA VISTA	84,000.00	
76	MEJORAMIENTO CARRETERA DE TERRACERIA BALASTRADO 255ML. SECTOR LOS MORALES SAN ANTONIO BUENA VISTA	82,000.00	
	<b>TOTAL</b>	<b>12,799,236.70</b>	

TOTAL BIENES	14,292,054.06
TOTAL CONSTRUCCIONES EN PROCESO DE USO COMUN	14,625,698.09
TOTAL CONSTRUCCIONES EN PROCESO DE USO NO COMUN	12,799,236.70
<b>TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>41,716,988.85</b>



**NOTA No. 10**

**ACTIVO INTANGIBLE BRUTO (CUENTA CONTABLE 1241)**

Se registran los proyectos de inversión social, tales como el Fortalecimiento a los servicios públicos municipales, el Mantenimiento a la red vial del municipio y el Fortalecimiento a la educación, etc. Proyectos que tienen como objetivo mejorar la calidad de vida de los habitantes. Esta cuenta asciende a un monto de **Q. 8,601,771.43**

A continuación se detallan todos los proyectos que afectaron esta cuenta en ejercicios de años anteriores.

No.	Nombre del Proyecto	Monto
1	Fortalecimiento a los Servicios Públicos Municipales.	4,921,447.45
2	Mantenimiento a la Red Vial del Municipio	3,568,373.98
3	Fortalecimiento a la Educación del Municipio.	111,950.00
	<b>TOTAL</b>	<b>8,601,771.43</b>







**NOTA No. 11**



**GASTOS DEL PERSONAL A PAGAR (CUENTA CONTABLE 2113)**

Se verificaron las rentas consignadas correspondientes al ejercicio fiscal 2014 y aquí se detallan todas las retenciones que la municipalidad ha realizado a la fecha.

**RENTAS CONSIGNADAS:**

Código	Rentas	Libro Mayor Auxiliar de Cuentas	Saldo Boletín Bancos	Diferencia
118	Plan de Prestaciones	109,063.82	101,323.82	7,740.00
122	Timbre y Papel Sellado	1,542.62	1,542.62	0.00
201	Cuotas IGSS	604,052.10	253,905.64	350,146.46
202	Prima de Fianza	12,441.77	12,352.97	88.80
205	ISR sobre Dietas	68,235.00	64,760.00	3,475.00
207		525	0	525.00
	<b>TOTALES</b>	<b>795,860.31</b>	<b>433,885.05</b>	<b>361,975.26</b>

Se pueden observar varias diferencias en el Libro Mayor auxiliar de cuentas y el Saldo del Boletín de bancos, esto se debe a que se realizaron préstamos entre fuentes y tomaron el dinero de las rentas consignadas para realizar pagos presupuestarios pero nunca se reintegraron a los códigos de retenciones correspondientes.

Lo correcto es que las cantidades que se reportan en la contabilidad deberían de ser igual a las cantidades que se reportan en el boletín de bancos pero al 31 de diciembre 2014 la diferencia entre estos reportes es de **Q. 361,975.26**.



**NOTA No. 12**

**PRÉSTAMOS INTERNOS A CORTO PLAZO (CUENTA CONTABLE 2132)**

Esta cuenta contable refleja los montos contratados de préstamos con plazo de pago menor a un año dentro de un mismo ejercicio fiscal.

PRESTAMOS INSTITUTO DE FOMENTO MUNICIPAL INFOM					
No.	Acreeedor	Destino	Monto Contratado	Monto Amortizado	Saldo por Amortizar
4201610020	INSTITUTO DE FOMENTO MUNICIPAL (INFOM)	PRESTAMO INFOM FEBRERO 2,013.	400,000.00	300,000.00	100,000.00
4201610018	INSTITUTO DE FOMENTO MUNICIPAL (INFOM)	PRESTAMO INFOM ENERO 2,013.	400,000.00	350,000.00	50,000.00
4201610021	INSTITUTO DE FOMENTO MUNICIPAL (INFOM)	PRESTAMO INFOM ABRIL 2,013.	150,000.00	90,000.00	60,000.00
	<b>TOTAL</b>				<b>210,000.00</b>

Se hace la observación que estos préstamos quedan únicamente pendientes de registrarse en el sistema ya que estos fueron amortizados en su totalidad por el INFOM.







**NOTA No. 13**  
**PRÉSTAMOS INTERNOS A LARGO PLAZO (CUENTA CONTABLE 2232)**

Esta cuenta contable refleja los montos contratados de préstamos con plazo de pago mayor a un año.

**PRESTAMOS A INSTITUCIONES FINANCIERAS**

NO.	ACREEDOR Y NOMBRE DEL PRÉSTAMO	MONTO CONTRATADO	MONTO AMORTIZADO	SALDO POR AMORTIZAR
42-1524-0012	BANCO INMOBILIARIO SAN LORENZO SUCHITEPEQUEZ	8,905,611.71	1,889,345.86	7,016,265.85
42-1501-0022	SALARIOS EMPLEADOS MUNICIPALES	1,497,098.60	519,270.94	977,827.66
42-0161-0023	PRESTAMO INFOM JUNIO 2,013.	400,000.00	20,000.00	380,000.00
42-0161-0007	PROYECTOS DE INVERSION ACTA 16-2012	392,439.65	303,336.00	89,103.65
42-1524-0011	BANCO INMOBILIARIO	1,385,000.00	542,920.00	842,080.00
42-0161-0016	PRESTAMO DE INVERSION NOVIEMBRE 2,012	400,000.00	355,000.00	45,000.00
42-1524-0024	PRESTAMO BANCO INMOBILIARIO AGOSTO 2,013	450,000.00	128,000.00	322,000.00
42-0161-0025	PRESTAMO INFOM DICIEMBRE 2,013	400,000.00	56,000.00	344,000.00



42-1524-0010	PAGO DE PRESTACIONES LABORALES Y SALARIOS A EMPLEADOS REINSTALADOS POR ORDEN JUDICIAL	1,889,788.93	871,381.35	1,018,407.58
42-0161-0009	PROYECTOS DE INVERSION ACTA 17-2012	400,000.00	246,000.00	154,000.00
42-0161-0015	CONSTRUCCION PUENTES VEHICULARES VARIOS	400,000.00	214,000.00	186,000.00
42-0161-0026	PRESTAMO INFOM ENERO 2,014	400,000.00	180,000.00	220,000.00
42-0161-0027	PRESTAMO INFOM FEBRERO 2,014	2,500,000.00	760,865.00	1,739,135.00
42-0161-0028	PRESTAMO INFOM MARZO 2,014	400,000.00	30,000.00	370,000.00
42-0161-0029	PRESTAMO INFOM ABRIL 2,014	3,100,000.00	620,000.00	2,480,000.00
<b>TOTALES:</b>		<b>22,919,938.89</b>	<b>6,736,119.15</b>	<b>16,183,819.74</b>

- En la contabilidad al 31 de diciembre 2014 solo refleja los valores percibidos y algunas amortizaciones registradas en el SICOIN GL, quedando pendiente de operar amortizaciones realizadas a la fecha.





**NOTA No. 14**

**DOCUMENTOS A PAGAR A LARGO PLAZO (CUENTA CONTABLE 2221)**

En esta cuenta se reflejan todos aquellos convenios de pago que la Municipalidad tiene comprometidos con plazos mayores a un año.

CONVENIOS DE PAGO A LARGO PLAZO		
No.	Acreedor	Monto por Amortizar
1	Convenio de pago según Juicio Ejecutivo No. C-2-2005-942	1,470,251.04
2	Convenio DEOCSA Bomba de Agua Cabecera Municipal	118,000.00
<b>TOTAL:</b>		<b>1,588,251.04</b>

En el ejercicio 2014 no se realizó ninguna amortización a los convenios de pago.



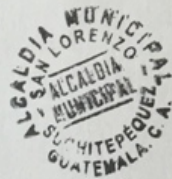
**NOTA No. 15****INGRESOS (CUENTAS CONTABLES 5000)**

Los ingresos percibidos para funcionamiento al 31 de diciembre son producto de la gestión municipal y Transferencias Corrientes del Sector Público y Privado. Los ingresos percibidos productos de la gestión municipal se generaron a través de los mecanismos de recaudación implantados por la municipalidad y la aplicación de reglamentos vigentes, tales como Ingresos Tributarios, No Tributarios, Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, Intereses y otras Rentas de la Propiedad y las provenientes de Transferencias Corrientes. El total de los ingresos asciende a la cantidad de Q. 8.101,708.77.-



**NOTA 16**  
**GASTOS (CUENTA CONTABLE 6000)**

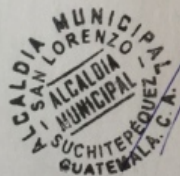
Los gastos que se muestran en el estado de resultados, reflejan las erogaciones provenientes de la gestión municipal correspondiente a gastos de funcionamiento al 31 de diciembre por concepto de pago de remuneraciones al personal, adquisición de bienes y servicios destinados al consumo y gasto, y otras aplicaciones que implica egresos. El total de los egresos asciende a la cantidad de Q. 10,459,664.34



**NOTA NO. 17**  
**RESULTADOS ACUMULADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES Y**  
**RESULTADO DE EJERCICIO (CUENTA CONTABLE 3112)**

El ejercicio del resultado representa la diferencia entre los Ingresos y Egresos de funcionamiento registrados durante el año 2,014, en el presente ejercicio se muestra que la municipalidad obtuvo un ahorro de la gestión y así también se muestra los resultados acumulados de ejercicios anteriores de la gestión municipal

DESCRIPCION DE LA CUENTA:	VALOR:
Resultados acumulados de ejercicios anteriores	-20,694,985.84
Resultados del ejercicio	-2,357,955.57





---

## 6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

### HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

#### Área Financiera

#### Hallazgo No. 1

#### Atraso en la Rendición de Cuentas

##### Condición

Al verificar lo referente a las rendiciones de cuenta mensuales se constató que se presentaron de manera extemporánea las correspondientes a los meses de enero a noviembre 2014.

##### Criterio

El Acuerdo Interno de la Contraloría General de Cuentas No. A-37-06, emitido por el Subcontralor de Probidad Encargado del Despacho, Normas de Carácter Técnico y de aplicación obligatorio, en su artículo 1 inciso e) establece que: "La rendición de cuentas electrónicas mensual, será presentada directamente a la Contraloría, en las oficinas centrales para las entidades radicadas en el departamento de Guatemala y en sus Delegaciones Departamentales para las demás entidades radicadas en el interior de la República, en las cuales se extenderán las correspondientes constancias de recepción; y artículo 2 incisos a) Las Municipalidades en los primeros cinco días hábiles de cada mes deberán presentar las operaciones de la caja fiscal, con la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos en efectivo correspondiente del mes anterior, e inciso b) Para las municipalidades y sus empresas que operan el SIAF-MUNI y SIAFITO-MUNI deberán entregar: Caja Municipal del Movimiento Diario (Reportes PGRIT03 y PGRIT04), generada por los sistemas informáticos precitados, en forma electrónica, en un medio magnético y óptico".

##### Causa

Incumplimiento a la normativa vigente por parte del Director de Administración Financiera Integrada Municipal, relacionada con la rendición de cuentas en forma oportuna, ante la Contraloría General de Cuentas.

##### Efecto

La Contraloría General de Cuentas no dispone de la información necesaria y oportuna, para efectos de orientación, evaluación y fiscalización de las operaciones que se realizan en la municipalidad.



## Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal para que cumpla con presentar la rendición de cuentas en el plazo oportuno, ante la Contraloría General de Cuentas.

## Comentario de los Responsables

Por medio del oficio sin número de fecha 13 de abril del 2015 el Director Financiero manifestó lo siguiente:” Sin Comentarios.”, mientras el Señor Alcalde Municipal no manifestó opinión alguna por escrito al respecto del presente hallazgo.

## Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que los responsables no emitieron comentarios con relación al presente hallazgo.

## Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 12, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	JOSE LEON LINARES ROJAS	14,800.00
DIRECTOR DE AFIM	RUDY ROLANDO MONROY QUIEZA	12,000.00
Total		Q. 26,800.00

## HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

### Área Financiera

#### Hallazgo No. 1

#### Incumplimiento en el plazo y entrega de documentación

#### Condición

Por medio del Oficio No. DAM-01-0330-2014 de fecha 22 de septiembre de 2014, se solicitó al Alcalde Municipal y Director de Administración Financiera Integrada Municipal, que presentaran las certificaciones de las actas suscritas por los cortes de caja y arqueo de valores al 31 de diciembre de 2013, así como los del año



---

2014, trasladadas a la Contraloría General de Cuentas; sin embargo, no fueron entregadas a la comisión de auditoría; presentando, únicamente los cortes de caja y arqueo de valores mensuales.

### **Criterio**

El Decreto No. 12-2002 del Congreso de la República, Código Municipal y sus reformas, Artículo 98 Competencia y funciones de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal, literal e), establece: “Remitir a la Contraloría General de Cuentas certificación del acta que documenta el corte de caja y arqueo de valores municipales, a más tardar cinco (5) días hábiles después de efectuadas esas operaciones”.

### **Causa**

El Director de Administración Financiera Integrada Municipal incumplió lo contenido en la normativa legal vigente, relacionada con suscribir acta para hacer constar el corte de caja y arqueo de valores y enviarla a la Contraloría General de Cuentas oportunamente.

### **Efecto**

La Contraloría General de Cuentas no dispone de información oportuna, contenida en el corte de caja y arqueo de valores, para su fiscalización.

### **Recomendación**

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, para que luego de practicar el corte de caja y arqueo de valores, deje constancia por medio del acta respectiva y la misma sea enviada a la Contraloría General de Cuentas en forma oportuna.

### **Comentario de los Responsables**

Por medio del oficio sin número de fecha 13 de abril del 2015 el Director Financiero manifestó lo siguiente: ” Sin Comentarios.”

### **Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo, en virtud que el responsable no emitió comentario con relación al presente hallazgo.

### **Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto



---

13-2013, Numeral 4, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DE AFIM	RUDY ROLANDO MONROY QUIEZA	3,000.00
<b>Total</b>		<b>Q. 3,000.00</b>

## Hallazgo No. 2

### Falta de presentación de Informes de Activos Fijos

#### Condición

Al efectuar la revisión a los activos de la Municipalidad de San Lorenzo, no se encontró evidencia que haya sido enviada a más tardar el día 15 de enero de 2014, copia certificada del inventario de bienes muebles e inmuebles, a la Contraloría General de Cuentas, correspondiente al ejercicio fiscal 2013.

#### Criterio

El Decreto No. 12-2002 del Congreso de la República, Código Municipal, artículo 53 Atribuciones y Obligaciones del Alcalde, inciso r) establece: "Enviar copia autorizada a la Contraloría General de Cuentas del inventario de los bienes del municipio, dentro de los primeros quince (15) días calendario del mes de enero de cada año".

#### Causa

Inobservancia de la normativa legal vigente por parte del Alcalde Municipal, relacionada con el envío del inventario de bienes de la Municipalidad, a la Contraloría General de Cuentas.

#### Efecto

La Contraloría General de Cuentas no dispone de la información relacionada con el inventario de bienes municipales y en consecuencia limita la evaluación que del mismo pueda realizar.

#### Recomendación

El Concejo Municipal debe girar instrucciones al Alcalde Municipal, a efecto cumpla con la entrega oportuna de la copia autorizada del Inventario de Bienes propiedad de la Municipalidad, a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido legalmente.

#### Comentario de los Responsables

De conformidad con el Oficio DAM-06-0330-2014 de fecha 06 de marzo de 2015, se notificó el hallazgo correspondiente al Señor Alcalde Municipal, quien no manifestó comentario alguno por escrito con relación al presente hallazgo.



**Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo, en virtud que el responsable no emitió comentario con relación al presente hallazgo.

**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 21, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	JOSE LEON LINARES ROJAS	29,600.00
<b>Total</b>		<b>Q. 29,600.00</b>

**Hallazgo No. 3**

**Falta de Auditor Interno**

**Condición**

Se constató que la Municipalidad de San Lorenzo Suchitepéquez, durante el año 2014, no contó con los servicios profesionales de un Auditor Interno, no obstante, es parte importante para integrar y supervisar el sistema de control interno que debe prevalecer en la entidad.

**Criterio**

El Decreto No. 12-2002 del Congreso de la República, Código Municipal artículo 88, establece: “Las municipalidades deberán contratar un auditor interno, quién deberá ser Contador Público y Auditor colegiado activo, quién además de velar por la correcta ejecución presupuestaria, deberá implantar un sistema eficiente y ágil de seguimiento a la misma. El auditor interno podrá ser contratado a tiempo completo o parcial. Las municipalidades podrán contratar, en forma asociativa, un auditor interno”.

**Causa**

Incumplimiento a la normativa legal vigente por parte del Concejo Municipal, relacionada con la contratación de un profesional Contador Público y Auditor, para desempeñar la función de Auditor Interno.

**Efecto**

El sistema de control interno en las áreas financiera y administrativa no se fortalece, lo cual es prioridad en la entidad, en virtud que la figura del Auditor Interno es de suma importancia para el establecimiento de políticas adecuadas que conlleven el desarrollo de las operaciones de manera segura.



**Recomendación**

El Concejo Municipal debe girar instrucciones al Alcalde Municipal para que proceda a la contratación de los servicios de un profesional colegiado activo Contador Público y Auditor, para desempeñar la función de Auditor Interno en la Municipalidad.

**Comentario de los Responsables**

De conformidad con los Oficios DAM-06-0330-2014, DAM-07-0330-2014, DAM-08-0330-2014, DAM-09-0330-2014, DAM-10-0330-2014, DAM-11-0330-2014 todos de fecha 06 de marzo de 2015 se notificó el hallazgo correspondiente a los Miembros del Concejo Municipal quienes no se manifestaron al respecto.

**Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo, en virtud que los responsables no emitieron comentarios con relación al presente hallazgo.

**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	JOSE LEON LINARES ROJAS	29,600.00
CONCEJAL I	BERNARDINO HUMBERTO TUNCHEZ GARCIA	45,606.80
CONCEJAL II	ISMAEL (S.O.N.) GARCIA TUPUL	45,606.80
CONCEJAL III	CARLOS EDDUARDO DE LEON GALINDO	45,606.80
CONCEJAL IV	JULIO CESAR MONTUFAR FLORES	45,606.80
SINDICO I	OSCAR (S.O.N.) DE LA ROSA BAUTISTA	45,606.80
SINDICO II	MARIO (S.O.N.) CUYUCH GONZALEZ	45,606.80
<b>Total</b>		<b>Q. 303,240.80</b>

**Hallazgo No. 4**

**Incumplimiento en el envío de informes a la Dirección de Crédito Público**

**Condición**

De conformidad con el Oficio No. O/DCP/SO/DRDP/268/2014 enviado por el Subdirector de Crédito Público, se indica que al corte del 01 de julio de 2014, la Municipalidad de San Lorenzo Suchitepéquez, no actualizó la información de sus préstamos en el módulo de Deuda SIAF, lo cual fue verificado con las autoridades de dicha municipalidad y confirmado que a dicha fecha no habían cumplido con dicha normativa.



---

## **Criterio**

El Decreto No. 12-2002 del Congreso de la República, Código Municipal y sus reformas de conformidad con el Decreto 22-2010 del Congreso de la República, en su artículo 34, establece: Se reforma el artículo 115 del Código Municipal, el cual queda así: “Artículo 115. Información financiera. El Concejo Municipal deberá presentar mensualmente, dentro de los diez (10) días del mes siguiente, a través del módulo de deuda del Sistema Integrado de Administración Financiera, en cualquiera de sus modalidades, el detalle de los préstamos internos y externos vigentes y el saldo de la deuda contratada. La Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas, velará porque las municipalidades mantengan la información actualizada; cuando determine que una municipalidad no está cumpliendo dicha obligación, lo comunicará a la Contraloría General de Cuentas para que le aplique la sanción legalmente correspondiente.”

## **Causa**

Incumplimiento a la normativa legal vigente por parte del Director de Administración Financiera Integrada Municipal, relacionada con la actualización de los préstamos en el Módulo de Deuda del Sistema SIAF.

## **Efecto**

Al no tener actualizada la información de los préstamos que la Municipalidad de San Lorenzo tiene vigentes, en el sistema correspondiente no se puede contar con la certeza de los valores de deuda pagada como la pendiente de cancelar por dicha municipalidad.

## **Recomendación**

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal para que proceda a la actualización de la información de los préstamos de forma mensual y así cumplir con la normativa vigente.

## **Comentario de los Responsables**

Por medio del oficio sin número de fecha 13 de abril del 2015 el Director Financiero manifestó lo siguiente:” Sin Comentarios.”



**Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo, en virtud que el responsable no emitió comentario con relación al presente hallazgo.

**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DE AFIM	RUDY ROLANDO MONROY QUIEZA	24,000.00
<b>Total</b>		<b>Q. 24,000.00</b>

**7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR**

Las recomendaciones de la auditoría realizada en el año 2013 fueron atendidas de manera parcial, por lo que se dejó el Hallazgo No. 4 de Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables.

**8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO**

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	JOSE LEON LINARES ROJAS	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
2	BERNARDINO HUMBERTO TUNCHEZ GARCIA	CONCEJAL I	01/01/2014 - 31/12/2014
3	ISMAEL GARCIA TUPUL	CONCEJAL II	01/01/2014 - 31/01/2014
4	CARLOS EDDUARDO DE LEON GALINDO	CONCEJAL III	01/01/2014 - 31/12/2014
5	JULIO CESAR MONTUFAR FLORES	CONCEJAL IV	01/01/2014 - 31/12/2014
6	OSCAR DE LA ROSA BAUTISTA	SINDICO I	01/01/2014 - 31/12/2014
7	MARIO CUYUCH GONZALEZ	SINDICO II	01/01/2014 - 31/12/2014
8	HUGUEN DANUARIO BARRERA ALVARADO	SECRETARIO MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
9	RUDY ROLANDO MONROY QUIEZA	DIRECTOR DE AFIM	01/01/2014 - 31/12/2014
10	EDIK OSVALDO LOPEZ LOPEZ	DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	01/01/2014 - 31/12/2014





---

## 9. COMISIÓN DE AUDITORÍA

### ÁREA FINANCIERA

\_\_\_\_\_  
Lic. EDY ROLANDO VELASQUEZ ESCOBAR  
Coordinador Gubernamental

\_\_\_\_\_  
Lic. ISMAEL VALTER ALDI BERMUDEZ  
Supervisor Gubernamental

### GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)

### Visión (Anexo 1)

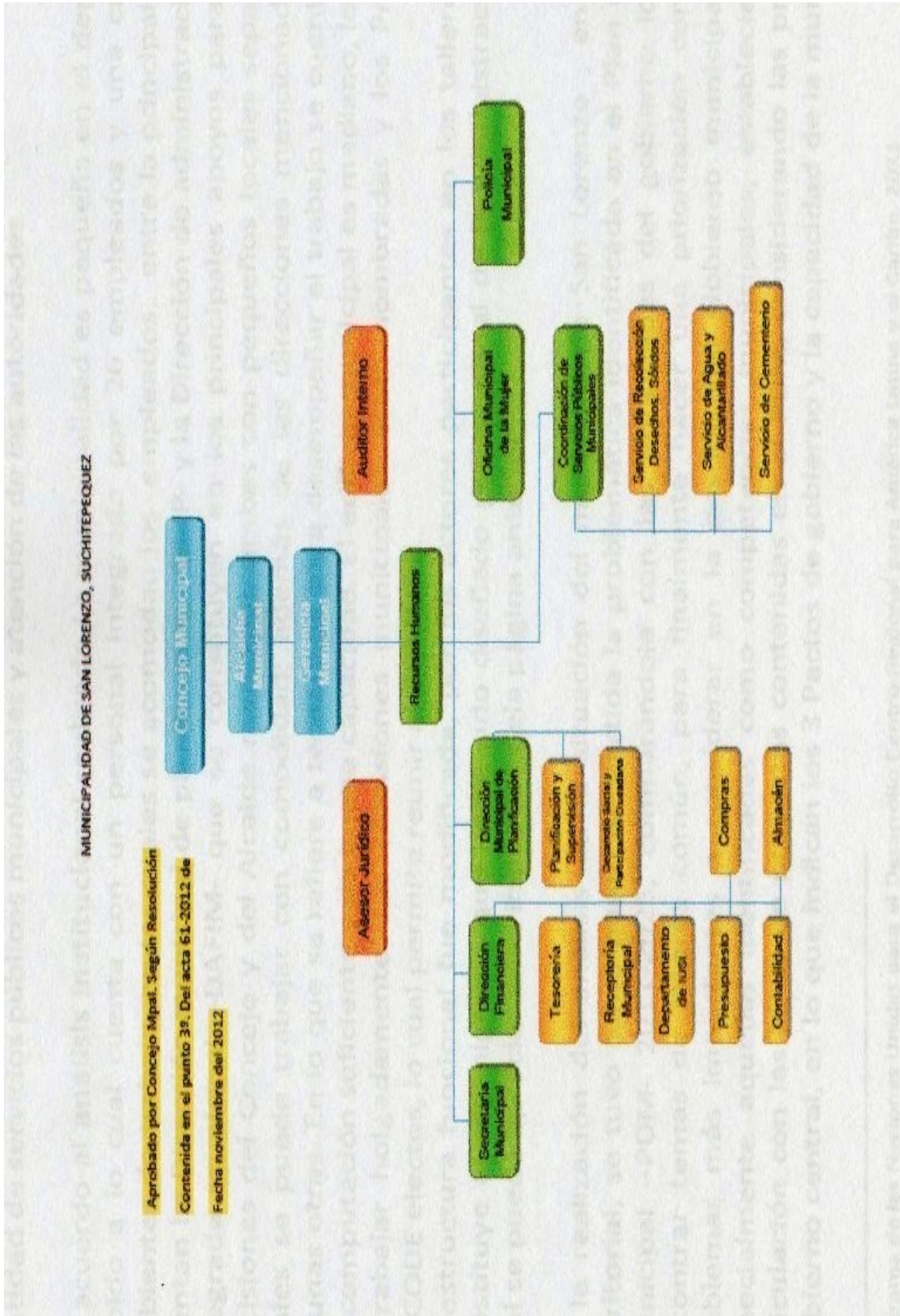
Ser un Gobierno Municipal moderno, transparente, eficiente, auto sostenible, democrático, representativo de los intereses en beneficio y desarrollo de la población del municipio, con capacidad técnica, administrativa y financiera buscando la autosostenibilidad financiera para promover la participación comunitaria de forma organizada e integral.

### Misión (Anexo 2)

Somos una Municipalidad democrática y autónoma que promueve los valores y fortalece la organización y desarrollo de las comunidades urbanas y rurales, en la línea de gestión y autogestión, incidiendo en las decisiones políticas, económicas, sociales y culturales a nivel local y nacional, para mejorar la calidad de vida de los habitantes.



### Estructura Orgánica (Anexo 3)



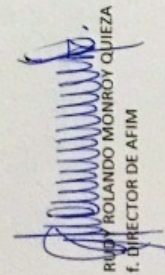


# Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO, DEPARTAMENTO DE SUCHITEPÉQUEZ.  
 REPORTE DE EJECUCIÓN DE OBRAS POR CONTRATO  
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014  
 (Cifras expresadas en quetzales)

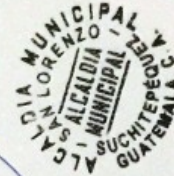
No.	CODIGO SNIP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	No. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	MONTO DEL CONTRATO	AVANCE FINANCIERO TOTAL DEL 2013		% DE AVANCE FÍSICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
										VALOR	%	
PROYECTOS DE ARRASTRE 2012												
1	119925	Construcción Instituto Básico Oficial Rural Mixto, Aldea la Soledad, San Lorenzo, Suchitepéquez	07-2012	02/11/2012	MUNICIPALIDAD	Julio César Muños López	08/11/2012	08/01/2014 cuenta con addendum de prorroga	Q. 4,725,000.00	Q. 4,579,250.00	97%	34%
PROYECTOS 2014												
1	152010	Construcción Sistema de Agua Potable, Aldea el Espino, San Lorenzo, Suchitepéquez	01-2014	07/08/2014	MUNICIPALIDAD	Hanz Giovanni López Guillen	18/08/2014	18/11/2014	Q. 3,080,000.00	Q. 1,386,000.00	45%	20%
2	148872	Mejoramiento Carreteras de Terracería Apertura y Balastrado de 2.00 kms. Camino a la Platanera, Comunidad Agraria Nuevo Amanecer, San Lorenzo, Suchitepéquez	02-2014	07/08/2014	MUNICIPALIDAD	Hanz Giovanni López Guillen	18/08/2014	18/11/2014	Q.1,485,000.00	0.00	0%	90%

Lugar y fecha: San Lorenzo Suchitepéquez, 24 de abril 2015

  
 RUDY ROLANDO MONRROY QUIJEZA  
 f. DIRECTOR DE AFIM

EDIK OSVALDO LOPEZ LOPEZ  
 f. DIRECTOR D.M.P.

Vo.Bo.,  
 JOSE LEONARDO MARES ROJAS  
 ALCALDE MUNICIPAL





# Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO, DEPARTAMENTO DE SUCHITEPÉQUEZ.  
EJECUCIÓN DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014  
(Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SYP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	ACTA DE AUTORIZACIÓN DE LA OBRA	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	PROVEEDORES	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCIÓN DEVENGADA (EJECUCIÓN DEVENGADA ANTERIORES)	ADICIÓN DE EJECUCIÓN EFECTUADA EN 2014	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014		% DE AVANCE FÍSICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
											VALOR	%	
1	156677	MEJORAMIENTO CARRETERA DE TERRACERA BALASTRADO DESDE EL CARRÉN SAN LORENZO, SUCH. CARRÉES ALDEA CHAMPINAS SAN LORENZO, SUCH.	Punto Quinto Acta 01-2014 fecha 10 de enero del 2014	21-0101-0001	Kewyn Rocael Flores Arauz	01/10/2014	25/10/2014	Q. 89,033.50	0.00	0.89,033.50	Q. 89,033.50	100%	100%
2	156678	MEJORAMIENTO CARRETERAS DE TERRACERA BALASTRADO DESDE EL ASFALTO HACIA FINCA EL CARRÉN SAN LORENZO, SUCH.	Punto Quinto Acta 01-2014 fecha 10 de enero del 2014	22-0101-0001	Juan Carlos Calderón Santos	01/10/2014	29/10/2014	Q. 87,005.50	0.00	0.87,005.50	Q. 89,033.50	100%	100%
3	156679	MEJORAMIENTO CARRETERAS DE TERRACERA BALASTRADO DESDE LAS CEBAS HACIA EL AGUAJAL 1, SECTOR EL TECOLOTE ALDEA LA PROVIDENCIA SAN LORENZO, SUCH.	Punto Quinto Acta 01-2014 fecha 10 de enero del 2014	22-0101-0001	Juan Carlos Calderón Santos	01/10/2014	29/10/2014	Q. 85,675.00	0.00	0.85,675.00	Q. 85,675.00	100%	100%
4	156679	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS DE TERRACERA DESDE EL AGUAJAL 1 HACIA EL AGUAJAL 2 SECTOR EL TECOLOTE ALDEA LA PROVIDENCIA SAN LORENZO, SUCH.	Punto Quinto Acta 01-2014 fecha 10 de enero del 2014	22-0101-0001	Juan Carlos Calderón Santos	01/10/2014	29/10/2014	Q. 83,857.00	0.00	0.83,857.00	Q. 83,857.00	100%	100%
5	156679	MEJORAMIENTO CARRETERA DE TERRACERA BALASTRADO DESDE EL AGUAJAL 2 HACIA EL AGUAJAL 3 SECTOR EL TECOLOTE ALDEA LA PROVIDENCIA SAN LORENZO, SUCH.	Punto Quinto Acta 01-2014 fecha 10 de enero del 2014	22-0101-0001	Kewyn Rocael Flores Arauz	01/10/2014	29/10/2014	Q. 79,893.50	0.00	0.79,893.50	Q. 79,893.50	100%	100%
6	156677	MEJORAMIENTO CAMINO DE TERRACERA BALASTRADO DESDE EL CARRÉN SAN LORENZO, SUCH. SECTOR EL TECOLOTE ALDEA LA PROVIDENCIA SAN LORENZO, SUCH.	Punto Quinto Acta 01-2014 fecha 10 de enero del 2014	22-0101-0001	Kewyn Rocael Flores Arauz	01/10/2014	29/10/2014	Q. 74,535.50	0.00	0.74,535.50	Q. 74,535.50	100%	100%
7	156688	MEJORAMIENTO CARRETERA DE TERRACERA BALASTRADO 3554L SAN ANTONIO BUENA VISTA SAN LORENZO, SUCH.	Punto Segundo Acta 07-2014 de fecha 14 de febrero del 2014	29-0101-0002	Kewyn Rocael Flores Arauz	01/10/2014	29/10/2014	Q. 82,000.00	0.00	0.82,000.00	Q. 82,000.00	100%	100%
8	156682	MEJORAMIENTO CARRETERA DE TERRACERA BALASTRADO 2600ML SAN ANTONIO BUENA VISTA, SAN LORENZO, SUCH.	Punto Segundo Acta 07-2014 de fecha 14 de febrero del 2014	29-0101-0002	Marvin Efraín Jerez Liberato	01/10/2014	29/10/2014	Q. 84,000.00	0.00	0.84,000.00	Q. 84,000.00	100%	100%
9	156682	MEJORAMIENTO CARRETERA DE TERRACERA BALASTRADO 2600ML SECTOR EL BARBUJO CASIBO SAN ANTONIO BUENA VISTA, SAN LORENZO, SUCH.	Punto Segundo Acta 07-2014 de fecha 14 de febrero del 2014	20-0101-0002	Marvin Efraín Jerez Liberato	01/10/2014	29/10/2014	Q. 84,000.00	0.00	0.84,000.00	Q. 84,000.00	100%	100%
10	156677	MEJORAMIENTO CARRETERA DE TERRACERA BALASTRADO 2600ML CARRÉN SAN LORENZO, SUCH.	Punto Segundo Acta 06-2014 de fecha 07 de febrero del 2014	42-0161-0027	Kewyn Rocael Flores Arauz	10/02/2014	21/02/2014	Q. 82,138.00	0.00	0.82,138.00	Q. 82,138.00	100%	100%
11	15678	MEJORAMIENTO CARRETERA DE TERRACERA BALASTRADO CALLE EL CARRÉN SAN LORENZO, SUCH. CASERÍA SAN LORENZO, SUCH.	Punto Segundo Acta 06-2014 de fecha 07 de febrero del 2014	42-0161-0027	Marvin Efraín Jerez Liberato	10/02/2014	21/02/2014	Q. 84,357.00	0.00	0.84,357.00	Q. 84,357.00	100%	100%
12	156677	MEJORAMIENTO CARRETERA DE TERRACERA BALASTRADO CALLE SECTOR LAS PARCELAS LABOR EL CARRÉN SAN LORENZO, SUCH.	Punto Segundo Acta 06-2014 de fecha 07 de febrero del 2014	42-0161-0027	Marvin Efraín Jerez Liberato	10/02/2014	21/02/2014	Q. 86,251.00	0.00	0.86,251.00	Q. 86,251.00	100%	100%
13	156678	MEJORAMIENTO CARRETERA DE TERRACERA BALASTRADO CALLE SECTOR LA CEBIA LABOR EL CARRÉN SAN LORENZO, SUCH.	Punto Segundo Acta 06-2014 de fecha 07 de febrero del 2014	42-0161-0027	Marvin Efraín Jerez Liberato	10/02/2014	21/02/2014	Q. 88,240.00	0.00	0.88,240.00	Q. 88,240.00	100%	100%



14	14879	MEJORAMIENTO CARRETERA DE TERRACERÍA 780MTS. 2 BALASTRADO CALLE A FINCA LORENZO, SUCH.	Punto Segundo Acta 06-2014 de fecha 07 de febrero del 2014	42-0161-0027	Kewyn Rocael Flores Arauz	10/02/2014	21/02/2014	Q. 80,159.00	0.00	Q.80,159.00	100%	100%
15	14880	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO 239M. ENTRADA PRINCIPAL ALDEA NUEVO AMANECER SAN LORENZO, SUCH.	Punto Segundo Acta 12-2014 14 de marzo del 2014	42-0161-0028	Gustavo Adolfo Carrillo Linares	03/03/2014	29/03/2014	Q. 88,657.50	0.00	Q.88,657.50	100%	100%
16	14881	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO 200M. SECTOR EL PUENTE ALDEA VALLE DE CANDILARIA SAN LORENZO, SUCH.	Punto Segundo Acta 12-2014 14 de marzo del 2014	42-0161-0028	Gustavo Adolfo Carrillo Linares	03/03/2014	29/03/2014	Q. 79,369.50	0.00	Q.79,369.50	100%	100%
17	14878	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO 199M. SECTOR SAN PEDRO CAYULCA ALDEA VALLE DE CANDILARIA SAN LORENZO, SUCH.	Punto Segundo Acta 12-2014 14 de marzo del 2014	42-0161-0028	Gustavo Adolfo Carrillo Linares	03/03/2014	29/03/2014	Q. 73,472.50	0.00	Q.73,472.50	100%	100%
18	14882	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO 200M. SEGURIDA AVINIDA (CAMPO NUEVO) ALDEA VALLE DE CANDILARIA SAN LORENZO, SUCH.	Punto Segundo Acta 12-2014 14 de marzo del 2014	42-0161-0028	Gustavo Adolfo Carrillo Linares	03/03/2014	29/03/2014	Q. 76,658.50	0.00	Q.76,658.50	100%	100%
19	17793	MEJORAMIENTO CARRETERA DE BALASTRADO CALLE QUE COMUNICA A COMUNIDAD NUEVO AMANECER HACIA CASERIO SANTA TERESA SAN LORENZO, SUCH.	Punto Cuarto del Acta 01/2014 de fecha 10 de enero del 2014.	42-0161-0026	Kewyn Rocael Flores Arauz	01/12/2013	30/12/2013	Q. 81,923.50	0.00	Q.81,923.50	100%	100%
20	14710	BALASTRADO CALLE QUE COMUNICA CASERIO SANTA TERESA CON COMUNIDAD NUEVO AMANECER SAN LORENZO, SUCH.	Punto Cuarto del Acta 01/2014 de fecha 10 de enero del 2014	42-0161-0026	Kewyn Rocael Flores Arauz	01/12/2013	30/12/2013	Q. 85,307.50	0.00	Q. 85,307.50	100%	100%
21	14711	BALASTRADO PINEHA CALLE FINAL COMUNIDAD AGRARIA NUEVO AMANECER SAN LORENZO, SUCH.	Punto Cuarto del Acta 01/2014 de fecha 10 de enero del 2014	42-0161-0026	Kewyn Rocael Flores Arauz	01/12/2013	30/12/2013	Q. 86,627.50	0.00	Q.86,627.50	100%	100%
22	14710	MEJORAMIENTO CARRETERA DE TERRACERIA BALASTRADO 239M. SECTOR COMUNIDAD AGRARIA NUEVO AMANECER SAN LORENZO, SUCH.	Punto Cuarto del Acta 01/2014 de fecha 10 de enero del 2014	42-0161-0026	Marylin Efraín Jerez Liberato	01/12/2013	30/12/2013	Q. 77,591.00	0.00	Q.77,591.00	100%	100%
23	14796	MEJORAMIENTO CARRETERA DE TERRACERIA BALASTRADO TERCERA CALLE FINAL COMUNIDAD AGRARIA NUEVO AMANECER SAN LORENZO, SUCH.	Punto Cuarto del Acta 01/2014 de fecha 10 de enero del 2014	42-0161-0026	Marylin Efraín Jerez Liberato	01/12/2013	30/12/2013	Q. 74,550.50	0.00	Q.74,550.50	100%	100%
24	14875	MEJORAMIENTO CARRETERA DE TERRACERIA BALASTRADO CAMINO VIEJO HACIA ALDEA LA SOLEDAD SAN LORENZO, SUCH.	Punto Segundo Acta 06-2014 de fecha 07 de febrero del 2014	42-0161-0027	Kewyn Rocael Flores Arauz	10/02/2014	21/02/2014	Q. 78,675.00	0.00	Q.78,675.00	100%	100%
25	14881	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO 239M. ENTRADA PRINCIPAL ALDEA VALLE DE CANDILARIA SAN LORENZO, SUCH.	Punto Segundo Acta 12-2014 14 de marzo del 2014	42-0161-0028	Gustavo Adolfo Carrillo Linares	03/03/2014	29/03/2014	Q. 81,842.00	0.00	Q.81,842.00	100%	100%
									Q. 2,050,000.00			

Cuando corresponda debe anotarse lo siguiente: NOTA: El presente reporte incluye obras ejecutadas, derivadas de convenios suscritos con el COIDE de XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX (Referenciado con un asterisco)

Lugar y fecha: San Lorenzo, Suchitpequez 24 de abril de 2.015.

*[Firma]*  
DIRECTOR DAFIM

*[Firma]*  
DIRECTOR DAFIM

*[Firma]*  
T. Alcalde Municipal

*[Firma]*  
MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO, DEPARTAMENTO DE SUCHITEPEQUEZ



# Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO DEPARTAMENTO DE SUCHITEPÉQUEZ  
EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN SOCIAL (ACTIVO INTANGIBLE)  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014  
(Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SNIP/SIMP	NOMBRE Y UBICACIÓN DEL PROYECTO	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA O PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIO 2014	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014		% DE AVANCE FÍSICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
											VALOR	%	
1	213 y 214	REPARACIONES, SOSTENIMIENTO, RECONSTRUCCIÓN Y OBRAS DE MEJORA EN LAS ESCUELAS PUBLICAS MUNICIPALES	56-2013	22-0301-0001, 29-0301-0000, 21-0301-0001, 22-0301-0001, 23-0301-0001, 29-0301-0002	EMPLADOS MUNICIPALES Y PROFESORES LOCALES	01/01/2014	31/12/2014	2,379,231.84	0.00	4,921,447.45	4,921,447.45	100	
2	215	SOSTENIMIENTO DE CAMINOS, CALLES Y CALLEJONES DEL AREA RURAL DE ESTE MUNICIPIO	56-2013	22-0301-0001, 29-0301-0002, 21-0301-0001, 31-0301-0001, 32-0301-0013, 29-0301-0002, 32-0301-0014	EMPLADOS MUNICIPALES Y PROFESORES LOCALES	02/02/2014	31/12/2014	3,123,256.29	0.00	3,568,373.98	3,568,373.98	100	
3	216	JUVO A LA EDUCACION	56-2013	22-0301-0001	EMPLADOS MUNICIPALES Y PROFESORES LOCALES	01/01/2014	31/12/2014	53,806.00	0.00	111,950.00	111,950.00	100	
<b>T O T A L :</b>								5,556,294.13	0.00	8,601,771.43	8,601,771.43		

Cuando corresponda debe anotarse lo siguiente: NOTA: El presente reporte incluye proyectos sociales ejecutados mediante convenios suscritos con el CODEE de XXXXXXXXXXXXXXXX(Referenciado con un asterisco)

Lugar y fecha: San Lorenzo, Suchitepéquez 24 de abril 2,015

*[Firma]*  
DIRECTOR DE APIM



*[Firma]*  
L. Alcázar Municipal

